
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Restrepo- Meta 24 de Enero de 2023

*Recibido:
Mafeperez*

Señora:

MARIA FERNANDA PÉREZ SÁNCHEZ

Dirección: Calle 5 # 5 – 31 Barrio Ospina Pérez Municipio de Restrepo – Meta.

Correo electrónico: mafeperezsanchez@gmail.com

Teléfono: 3142738765

REF: Invitación a presentar propuesta

La EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P., está interesada en recibir propuesta para realizar el proceso contractual, consistente en:

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA CONTADORA AUXILIAR DE APOYO A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RESTREPO- META AGUAVIVA S.A E.S.P”

Para el desarrollo del objeto a ofertar la empresa estableció:

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato es por el termino de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** La Empresa de Servicios Públicos AGUAVIVA S.A. E.S.P., tiene un valor estimado para este contrato de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 10.000.000)**, El pago a que se obliga la Empresa se cancelara según la siguiente imputación:

Cuenta: 2.1.2.02.02.009.04 “Servicio para la comunidad sociales y personales”



Respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023000016 de fecha 24 de enero de 2023, recursos de la vigencia fiscal de 2023.

3.**FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, que serán cancelado de la siguiente manera: cuatro pagos mensuales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE** cada uno.

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5A. Barrio Minuto de Dios – Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

CONCEPTO	FECHA	VALOR
PRIMER PAGO	DEL 25 DE ENERO DE 2023 AL 24 DE FEBRERO DE 2023	\$ 2.500.000
SEGUNDO PAGO	DEL 25 DE FEBRERO DE 2023 AL 24 DE MARZO DE 2023	\$ 2.500.000
TERCER PAGO	DEL 25 DE MARZO DE 2023 AL 24 DE ABRIL DE 2023	\$ 2.500.000
CUARTO PAGO	DEL 25 DE ABRIL DE 2023 AL 24 DE MAYO DE 2023	\$ 2.500.000
TOTAL CONTRATO		\$ 10.000.000

El contratista para efectos de cobro:

- Dos (2) paquetes de los documentos en físico (cuenta de cobro, pago de seguridad social, informe detallado de las actividades realizadas) con su respectivo radicado en ventanilla única.

3. El supervisor para efectos de pago

Expedirá informe, además para el último pago deberá adjuntar acta de terminación del contrato, más los requisitos previamente establecidos.

Sin el cumplimiento de tales requisitos, cuenta de cobro o documento equivalente se entenderá como no presentada. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago al cual hace referencia, la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO: El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
F- SERVICIOS	80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	84110000 Servicios de contabilidad y auditorias	84111500 Servicios Contables	84111502 Servicio de Contabilidad Financiera



ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO

- 4. ALCANCE.** El contratista se comprometerá con la empresa **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**, en lo siguiente:

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5A. Barrio Minuto de Dios – Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

Apoyo en el área de contabilidad y facturación, para fortalecer los procesos y procedimientos que adelanta **AGUAVIVA S.A. E.S.P.**

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES



OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA para con la empresa AGUAVIVA S.A E.S. P

- 1) Apoyar la revisión de los formatos de la información exógena.
- 2) Apoyar en la elaboración de informes a la contaduría general y la contraloría General.
- 3) Apoyo en Mantener actualizados los documentos legales de la empresa y entregar al personal que lo requiere.
- 4) Apoyo en recibir la correspondencia, radicarla y entregarla, tanto interna como externa del área contable.
- 5) Apoyo para la clasificación adecuada de la información contable de acuerdo con los centros de costos existentes los documentos contables.
- 6) Apoyo en la administración de la papelería y elementos de uso del área contable llevando registros en el formato FR. GESAD-65
- 7) Apoyar las causaciones de los comprobantes de egreso, notas de contabilidad, consignaciones, órdenes de pago, liquidación de intereses, extractos, saldos y demás documentos originados en contabilidad en donde se verifiquen las cuentas y rubros respectivos, NIT, porcentajes de retención en la fuente y rete-IVA, IVA, estampillas descontadas y demás tributos a cargo de los contratistas.
- 8) Apoyar al contador en la elaboración y reporte de la relación de tributos locales y departamentales recaudados por la entidad.
- 9) Apoyar para que el archivo de los documentos contables y presupuestales de la entidad permanezcan actualizados.
- 10) Preservar la confidencialidad de la información contable de la entidad, bajo los parámetros legales y contables.
- 11) Apoyo a creación de usuarios nuevos.
- 12) Apoyo a actualización de la base de datos en el software de facturación.
- 13) Apoyo de ingreso mensual de lecturas.

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5A. Barrio Minuto de Dios – Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

- 14) Apoyo a generación de informes de recaudo, abonos y saldos créditos.
- 15) Apoyo en la generación de cobros persuasivos.
- 16) Apoyo de ingreso de suspensiones, reconexiones y medidores.
- 17) Apoyo de generación de listado para toma de lecturas.
- 18) Apoyo de generación de listados de usuarios con problema de aforo.
- 19) Apoyo al seguimiento de usuarios con cartera.
- 20) Apoyo a respuestas de solicitudes mediante pqr.
- 21) Las demás actividades que considere la gerencia o el supervisor del contrato para la correcta prestación del servicio contratado.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA



1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, calidad y oportunidad.
2. Realizar la prestación del servicio dentro del plazo establecido.
3. Responder por la prestación de servicios que se encuentren dentro de las obligaciones especificaciones acordadas.
4. Obrar con lealtad y buena fe en los distintos vínculos contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos.
5. Certificar la afiliación al sistema general de seguridad social integral.
6. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor asignado por la Empresa de Servicios Públicos de Restrepo AGUAVIVA S.A. E.S.P.
8. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
9. Ejercer todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento del objeto del Contrato.
10. Las demás inherentes al objeto.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

Calle 1 Carrera 5A. Barrio Minuto de Dios – Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	



1. Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión.
3. Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales.
4. Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato y el cumplimiento oportuno del mismo.
5. Realizar las reservas presupuestales pertinentes.

Garantías: El contratista no se obliga a constituir garantía dada la naturaleza objeto y forma de pago del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS CON LA PROPUESTA: El proponente con la presentación de su oferta deberá adjuntar los siguientes documentos:

- 1) Hoja de vida y sus anexos
- 2) Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural
- 3) Copia del registro único tributario: los oferentes deberán presentar el certificado de registro único tributario Rut con todos sus folios expedido por la Dian con las actividades solicitadas.
- 4) Certificado de antecedentes disciplinarios
- 5) Certificado de los antecedentes fiscales
- 6) Certificado de antecedentes judiciales.
- 7) Certificado de medidas correctivas.
- 8) ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, así: a) si es Persona Jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el representante legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal; b) Si el oferente es una Persona Natural, deberá adjuntar el recibo de pago como independiente correspondiente al mes en que presenta la propuesta, o en su defecto la afiliación al sistema de seguridad social. Para este último evento, es importante precisar que el oferente beneficiado deberá aportar para el trámite de pago del contrato el valor por seguridad correspondiente; c) En caso de que

“CUMPLIMOS CON SEGURIDAD”

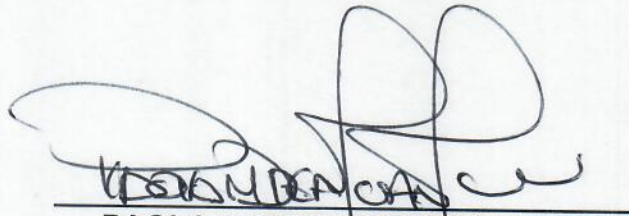
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RESTREPO – AGUAVIVA S.A. E.S.P. NIT. 900.010.387-2	CÓD: FR- GEJUCO-07	
	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA	VERSIÓN: 05 FECHA DE APROBACIÓN: 08/06/2020	

el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados

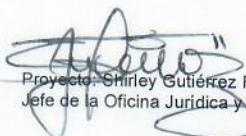
LUGAR DE PRESENTACION

La propuesta deberá ser dirigida a la gerencia de la entidad y radicada en la empresa de servicios públicos de Restrepo **AGUAVIVA S.A E.S.P.**, ubicada en la Calle 1 carrera 5 A Barrio minuto de Dios, municipio de Restrepo – Meta, desde la fecha de recibo de esta invitación, hasta el día veinticinco (25) de enero de 2023, a las cinco (5) pm, entendiéndose este día, como último plazo para la presentación de la misma.

Cordialmente;



PAOLA ANDREA MORENO JARA
GERENTE AGUAVIVA S.A. E.S.P.


 Proyecto: Shirley Gutiérrez F
 Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación

"CUMPLIMOS CON SEGURIDAD"

Calle 1 Carrera 5A. Barrio Minuto de Dios – Cel. 315 690 39 53 Restrepo Meta

Web: www.aguavivaesp.gov.co - correo electrónico: ventanillaunica@aguavivaesp.gov.co